

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento Decreto Supremo N.º 344-2019-EF (Vigente) y sus Modificatorias sus modificatorias D.S. 234-2022-EF. ,del Decreto Supremo N° 082-2019 de la Ley N° 30225, en adelante Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, luego de la ADMISION ,EVALUACION Y CALIFICACION de ofertas el comité de selección designado con RESOLUCION GERENCIAL N.º 133-2023-MPC-M/GM de fecha 18/04/2023, aprueba por unanimidad, otorgar la Buena Pro, al ganador del procedimiento de Selección AS-SM-3-2023-MPC-M/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PU 103 TAMBILLO, (L=51.723 Km); UBICADO EN LOS DISTRITOS DE ITUATA Y COASA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO ,, según detalle.

REPORTE DEL DESEMPEÑO



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
 Objeto de la Contratación : Servicio
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPC-MICS-1
 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PU 103 TAMBILLO, (L=51.723

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	02/06/2023	Hora :	3:56 PM
Descripción Item	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Usuario que actualizó :	WALTER EDISON BIZARRO CHIPANA		

Listado del Resultado del Desempeño

Código RUC Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	SI/NO	Empresa Integrada por el contratador	Orden de Precedencia
20600180494	JIREH CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	SI	1
20448841279	BERARKLIN CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	NO	2
206004489657	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	0.0	SI	SI	3
10424728783	ESTAÑA MAMANI ARTEMIO ELOY	0.0	SI	SI	4
20605155813	consorcio señor de huanca	0.0	SI	NO	5
20610852808	CONSORCIO VIAL	0.0	SI	NO	6

Es oportuno indicar que, en forma previa, se verificó en el portal institucional del OSCE, la vigencia de su inscripción en el RNP http://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp y Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>, sin perjuicio de lo antes expresado, cabe destacar que el Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro, se producirá en el mismo día de la notificación del otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 64° en su numeral 64.3 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF (Vigente). Los integrantes del comité de selección, dan por aprobado los resultados del ITEMI sobre la ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS, en señal de conformidad suscribimos la presente acta siendo las 16:00 p.m. del 02 de junio del 2023.


 PILY MARITZA ZAPANA CCUNO
 PRESIDENTE
 (Titular)


 WALTER EDISON BIZARRO CHIPANA
 PRIMER MIEMBRO
 (Titular)


 ROGER CONDORI FLORES
 SEGUNDO MIEMBRO
 (Titular)